UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 347 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo sobre ampliación de licencia por perfeccionamiento con goce de remuneraciones, presentado por el Mtro. Félix Flores Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 612-2013-UNSCH-CU de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió al Mtro. Víctor Félix Flores Moreno, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, licencia por capacitación con goce de remuneraciones para que siga estudios de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Universidad Nacional Federico Villareal - Lima, por el periodo de dos (02) años, a partir del 10 de mayo de 2013 al 09 de mayo de 2015;

Que, el Mtro. Víctor Félix Flores Moreno ha solicitado la ampliación de dicha licencia por el término de 06 meses, para culminar y sustentar su tesis titulada "Gestión Ambiental de la Contaminación del agua en la Micro Cuenca del Rio Alameda - Ayacucho - Perú 2015" para obtener el Grado de Doctor en la Universidad Nacional Federico Villareal; acompañando para dicho fin la documentación sustentatoria, al amparo del artículo 395° y siguientes del Reglamento General de la Universidad; por lo que procede expedir la resolución correspondiente:

Estando al Informe Legal Nº 109-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de mayo del 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR la licencia por perfeccionamiento con goce de remuneraciones concedida al Mtro. VÍCTOR FÉLIX FLORES MORENO, Profesor Principal a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de seis (06) meses, a partir del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2016, para el fin señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- PRECISAR que la carga académica del Mtro. VÍCTOR FÉLIX FLORES MORENO, durante el tiempo que dure la ampliación de la licencia concedida, será asumida por los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 347 -2016-UNSCH-CU

SEMESTRE ACADEMICO 2016-I

SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	DOCENTE	E.P.
IC-523	Topografía Aplicada	3	-	3	Moisés Nico Barbaran Oriundo	Ing. Agrícola
IC-241	Topografía I	-	6	6	Floro Nivardo Yangali Guerra	Ing. de Minas
IC-241	Topografía I	3	-	3	Jony Antonio Quispe Poma	Ing. de Minas
Total de Horas				12		

SEMESTRE ACADEMICO 2016-II

SIGLA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	DOCENTE	E.P.
GE-452	Prospección Minera	3	-	3	Moisés Nico Barbaran Oriundo	Ing. de Minas
IC-242	Topografía II	-	6	6	Floro Nivardo Yangali Guerra	Ing. de Minas
IC-242	Topografía II	3	-	3	Jony Antonio Quispe Poma	Ing. de Minas
Total de Horas				12		

Artículo 3º.- DISPONER que el Mtro. VÍCTOR FÉLIX FLORES MORENO, docente beneficiario de la licencia por perfeccionamiento, suscriba el Convenio a que se contrae el artículo 395º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 4º.- DISPONER que el Mtro. VÍCTOR FÉLIX FLORES MORENO presente el Informe de las actividades desarrolladas durante el período de ampliación de licencia, así como copia del Diploma de Grado de Doctor, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su reincorporación.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Oficina de Personal para que adopte las medidas destinadas a asegurar el cumplimiento de la licencia concedida a través de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 347 -2016-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Personal
Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP